



EL CONGRESO NACIONAL

En uso de las facultades que le concede el Art. 59 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE

Aprobar el ACUERDO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE LOS GOBIERNOS DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, SUSCRITO EN BRASLIA EL 9 DE FEBRERO DE 1982.

Comunicar esta resolución a la Función Ejecutiva.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

GARY ESPARZA FABIAN
PRESIDENTE

CARLOS JARAMILLO DIAZ
PROSECRETARIO